

LINARES, 20 de Enero de 2021.

DECRETO EXENTO N° 150

**VISTOS :**

La necesidad de evaluar la licitación pública denominada "Reposición veredas calle Independencia entre Freire y O'Higgins, Linares" publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el ID 2337-7-LP21;

El Decreto exento N° 59, de fecha 11/01/2021, que llama a propuesta pública para la ejecución del proyecto "Reposición veredas calle Independencia entre Freire y O'Higgins, Linares";

La Ley N° 19.886 y su reglamento en conformidad al artículo 37 de dicho reglamento;

La Ley N° 20.730, en lo que respecta a la designación de las Comisiones Evaluadoras para licitaciones que superen las 1.000 UTM;

El Decreto Alcaldicio N° 147, de fecha 05/02/2020, que establece el orden de subrogancia del Secretario Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** la Comisión Evaluadora para el proceso de licitación pública ID 2337-7-LP21, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

| NOMBRE                  | RUT | CARGO                                      |
|-------------------------|-----|--|
| Lorena Rojas Benavides  |     | Jefa de Recursos Humanos                   |
| Patricio Letelier Parra |     | Director de Medio Ambiente, aseo y ornato. |
| Juan Oliveros Aravena   |     | Encargado Obras Viales                     |

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley N° 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, sólo mientras integren dicha Comisión evaluadora hasta la adjudicación de la licitación.

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones los días en que sesione la Comisión Evaluadora, deberán reemplazarlos quienes los subroguen.

Comuníquese, Transcríbese y Archívese.



**EVELYN VILLAR CAMPOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**MARIO MEZA VÁSQUEZ**  
ALCALDE DE LINARES

**DISTRIBUCIÓN.**

1. Administración Municipal.
  2. Sra. Lorena Rojas Benavides.
  3. Sr. Patricio Letelier Parra.
  4. Sr. Juan Oliveros Aravena.
  5. Sr. Director de Control Municipal.
  6. Encargado de la Ley N° 20.730.
  7. Secretaría Comunal de Planificación.(2)
  8. Archivo Oficina de Partes (2).
- MMV./EVC./MSBOK./MSE./mse.